



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.596/2010.

ZAPÁLLAR, 03 de Noviembre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1083-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 503/2010, de fecha 03 de Noviembre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Acta de Proposición de Adjudicación, Propuesta Pública ID 5325-36-LE10, "Adquisición de equipamiento Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo de Zapallar".
- Acta de Apertura Técnica y Económica ID: 5325-36-LE10, Propuesta Pública N° 32, denominada "Adquisición de equipamiento Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo de Zapallar".
- Aclaración de Oficio Licitación "Adquisición de equipamiento Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 2888/2010, de fecha 01 de Septiembre de 2010, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación llamado al efecto y llámese Propuesta Pública N° 32/2010, denominada "Adquisición de equipamiento Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo de Zapallar".
- Memorándum N° 392/2010, de fecha 01 de Septiembre de 2010, emitido por la Secretaria Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 376/2010, de fecha 26 de Agosto de 2010, emitido por la Secretaria Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública N° 32/2010, denominada: "Adquisición de equipamiento Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo de Zapallar", al Proponente **Sociedad Distribuidora Las Pataguas Limitada**, Rut. N° 78.094.280-0, con domicilio en Agustinas N° 1533, oficinas 511; Región Metropolitana, por un valor de \$ **4.860.376.-** (cuatro millones ochocientos sesenta mil trescientos setenta y seis pesos).
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria N° 215.31.02.005.002.000: denominada "Adquisición de mobiliario y otros para equipamiento comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2010 / Adjudicación / DA. N° 3596/2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUB / RD.-